

Expte. N° 8.849/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
La destacada trayectoria del Artista y Profesor Ariel A. Montaña, y

CONSIDERANDO:

Que Ariel Alberto Montaña es Músico Solista Instrumental de guitarra, nacido en San Lorenzo y residente de nuestra ciudad, desde hace 52 años.

Que es docente de Educación Artística Música desde hace 36 años en la Escuela Provincial N° 124 Isidro Aliau y en el Colegio Teodelina Fernández.

Que también, fue profesor de guitarra en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad durante 8 años.

Que fue profesor de talleres Musicales en la Sala Lavardén y Casa de la Cultura de la vecina ciudad de Rosario.

Que en la actualidad, lleva adelante el taller de guitarra y ukelele de la Parroquia de Guadalupe.

Que como músico instrumental, ha participado de distintos proyectos, como músico de José Luis Santa María, Diana Busto y dúo encuentro.

Que en el 2.024, publicó un disco como compositor denominado "El Sendero", el cual tiene 7 temas de su autoría con música de raíz folclórica.

Que participa del proyecto musical de la Sra. Leda Bergonzi y ha realizado presentaciones en el Chaco, Formosa, Corrientes, Córdoba, Buenos Aires, en la República de Chile y actualmente tienen proyectada presentaciones en Latinoamérica

Que a lo largo de su trayectoria siempre llevó en alto la bandera de nuestra ciudad.

Que el próximo 12 de julio presentará su trabajo musical "EL SENDERO" en el Centro Cultural "El Faro", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que está trabajando en la Segunda Parte del disco y un libro de partituras de su obra.

Que viene trabajando desde hace mucho en diferentes sectores de nuestra ciudad, con un compromiso social y con la convicción que desde la música se pueden enseñar valores, preservar nuestras costumbres y generar sentido de pertenencia

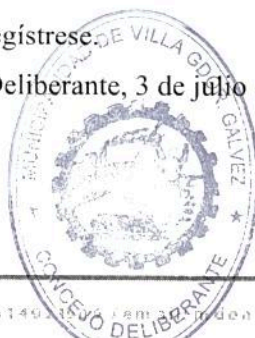
Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 857/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de Interés Municipal la destacada trayectoria del Artista y Profesor Ariel Alberto Montaña reflejada en los escenarios del país y por compartir su conocimiento en las aulas de nuestra ciudad.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.
Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 3 de julio de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 41

ENTRÓ	SALIO
	04.07.2025
Notado por LAURA	
Archivado por	

George
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVES

DE VILLAGORDE, C.A.
04.07.25
11:00HS